

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18850 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 27 de enero de 2010 en el procedimiento n.º 878/10, se ha declarado en concurso voluntario/abreviado al deudor don Óscar Grau Carbo, con domicilio en calle Peiró, n.º 18, 1-F, Borriol (Castellón) y D.N.I. número 44.853.033-C.

Segundo.-Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Castellón, 8 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110046181-1